



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 2.383.-

MAT: Aprueba contrato de proyecto
"Pinturas Escuela Nivequetén".-

LAJA, 02 de Abril de 2015.-



VISTOS:

- 1.- Contrato de proyecto "Pinturas Escuela Nivequetén" de fecha 31/03/2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Los Robles Construcciones Limitada, RUT 76.099.239-9, con firma ante Notario en fecha 31/03/2015;
- 2.- Aprobación para realizar la contratación por Trato Directo del proyecto "Pinturas Escuela Nivequetén", en sesión de Concejo Municipal, sesión ordinaria N°4 de fecha 17/02/2015, Acuerdo N°24;
- 3.- D.A. N° 1.856 de fecha 18/03/2015, que autoriza trato directo y contratación de proyecto "Pinturas Escuela Nivequetén";
- 4.- D.A. N°1.496 de fecha 09/03/2015 que modifica D.A. N°884 de fecha 10/02/2015, en lo referido a autorización modalidad trato directo que se elimina;
- 5.- D.A. N°884 de fecha 10/02/2015, que declara inadmisibles propuestas licitación ID 3736-13-B215;
- 6.- D.A. N°476 de fecha 23/01/2015 que declara desierta Licitación ID 3736-4-LP15;
- 7.- D.A. N° 8.453 de fecha 31/12/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de proyecto "Pinturas Escuela Nivequetén";
- 8.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 357 de fecha 31/12/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 9.- Solicitud de pedido N° 956 de fecha 31/12/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 10.-D.A. N° 8.165 de fecha 23/12/2014, que aprueba modificación de presupuesto;
- 11.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de proyecto; "Pinturas Escuela Nivequetén" de fecha 31/03/2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Los Robles Construcciones Limitada, RUT 76.099.239-9, firmado ante Notario en fecha 31/03/2015, por un monto de \$50.442.827.- (cincuenta millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos veintisiete pesos) IVA incluido, con plazo de ejecución de 120 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** Depósito a la vista N° 0037470 del Banco Santander Chile por \$5.044.283.- (cinco millones cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres pesos) de fecha 02/04/2015, tomado por la empresa Los Robles Construcciones Limitada, RUT 76.099.239-9, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato que por éste decreto se aprueba.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como Inspector Técnico de Obra del contrato "Pinturas Escuela Nivequetén", a la Arquitecto del Departamento de Educación, Srta. Karol Montoya Valderrama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:
- SSM - Control - DAEM (3)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE